



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 FEB 2016

Res. DECECO N° 092.16

Expte. N° 6674/15

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello, solicitando la renovación del contrato de la Srta. María Laura Leal; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso contar con los servicios de una persona que lleve adelante diferentes tareas de colaboración en la Dirección de Despacho.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos que obra a fs. 6 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

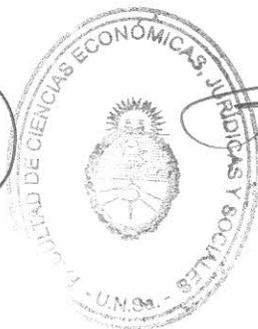
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la prórroga del Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. MARÍA LAURA LEAL, D.N.I. N° 30.806.144, a partir del día 01 de Febrero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria Contratos o en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A.M.S.S

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa